



COMBATE A COVID-19

- En apoyo a la salud de los ciudadanos, se aprobó la creación del Fondo Económico para la Prevención, Combate y Control del COVID-19 para que el Estado y Municipios atiendan las necesidades por la contingencia sanitaria.



PROTECCIÓN CIVIL

- Aprobamos la nueva Ley de Protección Civil del Estado, la cual garantizará recursos para la operación y permanencia de los servicios de emergencia como lo son bomberos y ambulancias.



PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- Con la modificación a diversos artículos de la Ley de Seguridad Pública, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y la Ley del Registro Civil para el Estado, garantizaremos los derechos y la educación de los menores de edad que viven con sus madres en los Centros de Readaptación Social.



GESTIONES EN DISTRITO

- Gestioné apoyos educativos para jóvenes, evitando la deserción escolar.
- Gestioné la entrega de paquetes de protección sanitaria para personal de hospitales, centros de salud, PyMES y ciudadanos del distrito.
- Gestioné ante diversas Instituciones Municipales y Estatales, la solución de problemáticas que se presentaron en nuestro distrito.



INFRAESTRUCTURA

HIDRÁULICA

Para contribuir en el abastecimiento de agua potable en Nuevo León, se aprobó el financiamiento de 1,250 millones de pesos para la construcción de la Presa Libertad.



EDUCACIÓN

- Aprobamos recursos extraordinarios por la cantidad de 150 millones de pesos para la rehabilitación de los planteles educativos.
- Aprobamos la nueva Ley de Educación para el Estado.



REAPERTURA ECONÓMICA

- Se exentó del Impuesto Sobre Nómina a las Micro y Pequeñas Empresas, así como a hoteles y restaurantes.
- Impulsamos la reapertura de giros comerciales, entre ellos el de salones de fiestas infantiles y restaurantes; logrando la activación de miles de empleos perdidos.



Bienestar Animal

- A través de una reforma a la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado, reconocimos a los animales como seres que sienten con derecho al respeto, atención, cuidado y protección.
- Reformamos el Código Penal del Estado para sancionar cualquier maltrato contra los animales con penas que van de 4 a 22 años de prisión.



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Vecina, Vecino:

Durante estos tres años nos enfrentamos a grandes retos, sin embargo, unidos hemos logrado sortear los obstáculos desde el Congreso Local y estando presentes en nuestras colonias; trabajando arduamente para concluir los proyectos sociales y legislativos que al día de hoy atienden las necesidades de los ciudadanos de nuestro distrito y Municipio.

Con resultados he cristalizado las metas que me propuse desde el inicio de la presente legislatura, por lo que agradezco enormemente que me hayas brindado tu confianza, respaldo y cáliz.

Mis compromisos seguirán siendo las causas que impulsen la transformación y desarrollo de nuestra sociedad a través de la justicia social, la transparencia, el respeto, la paz y el bienestar familiar.

¡Muchas gracias, sigue contando conmigo!

No olvidemos que el deber es permanente, no lucha de un día; sino brega de eternidad.

Manuel Gómez Morín.